

Resistencia, 08 de Mayo de 2023.jpe.

N° 112

VISTO:

Estos autos caratulados: "ALIANZA TRANSITORIA "FRENTE SAN MARTÍN" S/ OFICIALIZACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES PASO 18/06/23", Expte. N° 51/23, del Registro de este Tribunal Electoral, del cual,

RESULTA:

A fs. 05/06 el señor Raúl Oscar Blanco, apoderado de la agrupación de autos, comunica la Oficialización de Listas de precandidatos a Intendente y Concejales, titulares y suplentes de la localidad General José de San Martín, para participar en las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del 18/06/23, en las Elecciones Generales de 17/09/23, y eventual segunda vuelta el 08/10/23, si correspondiere. A tal efecto, acompaña Resolución de oficialización de precandidatos de la **Lista 667 - "FRENTE SAN MARTÍN"**, obrantes a fs. 01/03, debidamente suscripta por la Junta Electoral Partidaria e impresión de la carga al Sistema de Gestión Electoral.

A fs. 12, obra Resolución de la Junta Electoral Partidaria de la Alianza Transitoria de autos, a los fines de cumplimentar lo requerido a fs. 09, y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Provincial N° 2073-Q se instituyó el Sistema de Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias como método de selección de candidatos para las elecciones generales de autoridades Provinciales, Municipales y Convencionales Constituyentes.

Que las condiciones de elegibilidad Intendente y Concejales se encuentran enmarcadas en los Artículos 184° y 191° de la Constitución Provincial, Artículos 30°, 31° y 69° de la Ley N° 854-P, lo previsto en los arts. 3° y 55° de la Ley N° 834-Q, disposiciones de la Ley Provincial N° 2923-Q y art. 7° de la Ley N° 1083-A.

Que, conforme lo establecido por los arts. 4° y 11° de la Ley Provincial N° 2073-Q, es potestad exclusiva de las agrupaciones políticas la designación de sus precandidatos a las elecciones primarias y sus requisitos para serlo. Que previo a la oficialización de las listas de precandidatos ante este

Organismo, la junta electoral de cada agrupación verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas en las normas legales y constitucionales que regulan la materia electoral y de partidos políticos, además de la carta orgánica partidaria y, en su caso, del reglamento electoral.

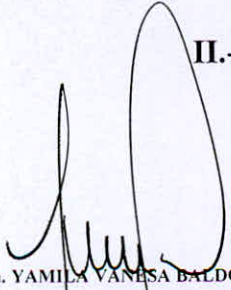
Cabe resaltar, que si bien son las Juntas Electorales partidarias las encargadas de oficializar los precandidatos para las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas Obligatorias, los Señores Jueces, los particulares o el representante del Ministerio Público Fiscal, pueden recabar oficiosamente toda la información que consideren necesaria en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad, en protección al principio de la soberanía del pueblo que la Constitución de la Nación Argentina ha adoptado (Art. 1º, 14º, 37º y 38º entre otros), garantizando el pleno ejercicio de los derechos políticos de sus ciudadanos, individual o colectivamente organizados, con el objeto y la alta misión de asegurar la más genuina expresión de la voluntad popular.

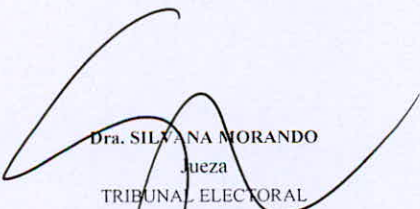
EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

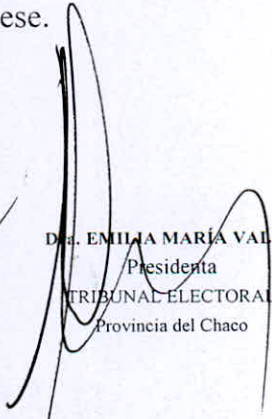
RESUELVE:

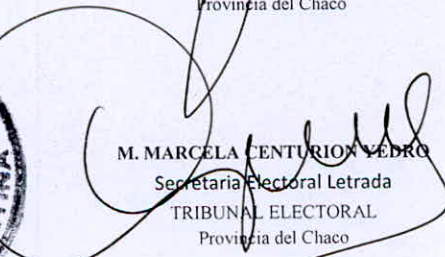
I.- TENER por Oficializada la lista de precandidatos nominados a Intendente y Concejales, titulares y suplentes, por la localidad de General José de San Martín por la alianza transitoria “**FRENTE SAN MARTÍN - N° de Lista 667**”, para las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del 18/06/23, que como Anexo se incorpora a la presente en una (01) foja útil.

II.- REGÍSTRESE, notifíquese y publíquese.


Dra. YAMILA VANESA BALDOVINO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. SILVANA MORANDO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. EMILIA MARÍA VALLE
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


M. MARCELA CENTURION VEDRO
Secretaria Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco





LISTA DE PRECANDIDATOS

667-FRENTE SAN MARTÍN-FSM-FRENTE SAN MARTIN
ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS del 18/06/2023

G. J. DE SAN MARTIN

Intendente: GARCIA FABIAN ALCIDES

Documento F. Nac.
30.808.131 19/09/1984

Concejales

Orden	Nombre	Nº Doc.	F. Nac.
TITULARES			
1	CORONEL ELDA MARIELA	26.980.340 F	10/01/1979
2	ROMERO ANGEL DAVID	36.108.609 M	01/11/1993
3	MARTA AVALOS NATALIA VALERIA	31.324.522 F	02/03/1985
4	MAGDALON JUAN CARLOS	40.448.850 M	03/02/1998
5	ACOSTA MONICA LILIAN	26.579.448 F	22/04/1978
6	SILVESTRI MIGUEL	18.227.774 M	13/10/1966
7	GUIMENEZ CINTIA PAOLA	35.177.852 F	13/08/1990
8	AMARILLA JULIO ARGENTINO	16.699.940 M	09/07/1964
9	CALVO LAURA MAGDALENA	32.557.470 F	29/05/1987
SUPLENTES			
1	RAMIREZ GUILLERMO NICOLAS	37.796.253 M	19/02/1995
2	OCAMPO TERESITA CATALINA	14.732.493 F	15/10/1962
3	CORREA JORGE NICOLAS	27.995.293 M	17/03/1980
4	SANCHEZ LIDIA MARIANA	22.882.185 F	25/05/1972
5	ARGUELLO SERGIO DANIEL	22.784.995 M	07/05/1973
6	SANCHEZ LORENA ELISABETH	31.796.143 F	28/06/1985
7	GOMEZ MARIO GUSTAVO	20.419.574 M	12/08/1968



LISTA DE PRECANDIDATOS

667-FRENTE SAN MARTÍN-FSM-FRENTE SAN MARTIN
ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS del 18/06/2023

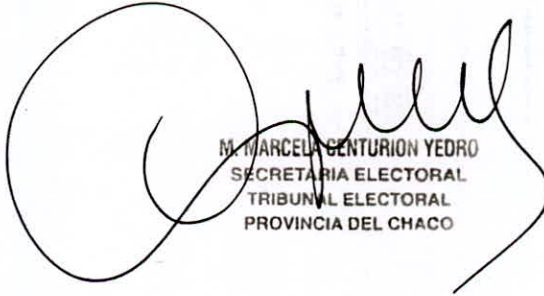
G. J. DE SAN MARTIN

Intendente: GARCIA FABIAN ALCIDES

Documento F. Nac.
30.808.131 19/09/1984

Concejales

Orden	Nombre	Nº Doc.	F. Nac.
TITULARES			
1	CORONEL ELDA MARIELA	26.980.340 F	10/01/1979
2	ROMERO ANGEL DAVID	36.108.609 M	01/11/1993
3	MARTA AVALOS NATALIA VALERIA	31.324.522 F	02/03/1985
4	MAGDALON JUAN CARLOS	40.448.850 M	03/02/1998
5	ACOSTA MONICA LILIAN	26.579.448 F	22/04/1978
6	SILVESTRI MIGUEL	18.227.774 M	13/10/1966
7	GUIMENEZ CINTIA PAOLA	35.177.852 F	13/08/1990
8	AMARILLA JULIO ARGENTINO	16.699.940 M	09/07/1964
9	CALVO LAURA MAGDALENA	32.557.470 F	29/05/1987
SUPLENTES			
1	RAMIREZ GUILLERMO NICOLAS	37.796.253 M	19/02/1995
2	OCAMPO TERESITA CATALINA	14.732.493 F	15/10/1962
3	CORREA JORGE NICOLAS	27.995.293 M	17/03/1980
4	SANCHEZ LIDIA MARIANA	22.882.185 F	25/05/1972
5	ARGUELLO SERGIO DANIEL	22.784.995 M	07/05/1973
6	SANCHEZ LORENA ELISABETH	31.796.143 F	28/06/1985
7	GOMEZ MARIO GUSTAVO	20.419.574 M	12/08/1968


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

1974
1975
1976
1977